

Bienvenidos a la Conferencia Anual de ENOHE - 2019

*Ez zazue tapa
gizonaren ahoa
Defiendi dadin.
hicaz
zerbica dadin.
Honela kompreni
dezazuen
mundura.*

*No le tapéis
la boca al hombre.
Para que se defienda.
para que se sirva
de la palabra.
Para que así
comprendáis
para qué nace al mundo*

(Gabriel Aresti, Gizonaren ahoa)

La Universidad cumple el objetivo de contribuir al desarrollo social a partir de la formación de profesionales con un elevado nivel cultural, científico y técnico.

Esa formación ha de ser profundamente respetuosa con los derechos y libertades de cada uno de los integrantes de nuestra Comunidad Universitaria, porque la Universidad es también piedra angular para la construcción y la autorrealización personal.

Dice el justa leonés Dionisio Llamazares, en su Derecho de la Libertad de Conciencia, que la vida es un camino de autodescubrimiento (personal, de los otros –aquellos con quienes convivimos- y de lo otro – nuestro entorno-) en el que más pronto que tarde el ser humano “se da de bruces con el misterio y el milagro de su libertad”, comprende que sus reacciones frente a su propio devenir y frente a la acción de ‘los otros’ y de ‘lo otro’, no son automáticas: “no solo tiene el privilegio de ser libre sino que está condenado a ser libre”.

En otras palabras, el ser humano descubre que por más que lo intente no podrá evitar su libertad.

Al sistema educativo, y cualificadamente a la Universidad, le compete nada menos que ayudar a la persona en su libertad, acompañarla en el proceso de formación y autorrealización que le permitirá adoptar decisiones, elegir sucesivamente entre las varias alternativas que se le ofrezcan y construir de ese modo su particular camino en el tránsito por la vida.

A la Universidad, cada uno de los miembros de su Comunidad acude para aprovechar mejor su libertad y ser libre más plenamente con “los otros” y en “lo otro”.

Así lo percibimos como estudiantes en su día, por cuanto pudimos acceder a una capacitación muy especializada que ha determinado el discurrir del resto de nuestra existencia.

Así creo que sucede también para el Personal de Administración y Servicios, por cuanto cada uno de sus trabajos incide en su desarrollo personal tanto en el interior de la institución (oportunidades de formación, promoción, participación en la actividad educativa y en la generación del conocimiento) como en su vida social.

Así lo percibo hoy como miembro del Personal Docente e Investigador, por cuanto esa condición me permite investigar, aprender, proponer respuestas a las cuestiones propias de mi ámbito de conocimiento y transmitir conocimientos y resultados a los alumnos y a la sociedad.

Y a la Defensoría de la Comunidad Universitaria corresponde esa función garantista y promotora de los derechos y libertades.

A eso es a lo que se refiere la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades cuando dirige la actuación de la Defensoría de la Comunidad Universitaria “a la mejora de la calidad universitaria, a la garantía de los

derechos de los estudiantes y a la vigilancia del “respeto a los derechos y las libertades de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios” [art. 46, h) DA 14ª]. Y a eso se refiere el Estatuto de la Universidad de León cuando describe la naturaleza de este órgano (art. 212).

Como por lo demás queda claro al observar cuáles son sus funciones, conforme a la generalidad de Estatutos universitarios españoles y Reglamentos de las Defensorías:

- 1) Recibir las quejas o reclamaciones de cualquier persona que sea miembro de la comunidad universitaria.
- 2) Mediar para facilitar la solución de los desacuerdos y enfrentamientos que se produzcan entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria.
- 3) La eficaz defensa de los intereses y derechos de los sectores e individuos de la comunidad universitaria ante la Universidad de León.
- 4) Formular sugerencias o recomendaciones a los encargados inmediatos de los Servicios de la Universidad o a los máximos responsables del funcionamiento institucional en relación con las medidas aconsejables para eliminar las deficiencias detectadas.

Y todo ello con absoluta transparencia, presentando anualmente al Claustro Universitario, al parlamento de la Universidad, un informe en el que dará cuenta de las actuaciones que ha llevado a cabo durante el correspondiente período de su cargo.

Me enorgullece decir que la Defensoría de la Universidad de León:

- Es la Decana de España.
- Participa activamente en los órganos de dirección de la CEDU y, singularmente, de la Comisión Autónoma de Castilla y León a través del actual Defensor
- Ha patrocinado la creación de un órgano transnacional iberoamericano (RidDU)
- Colabora activamente en la dirección de ENOHE a través de la anterior Defensora, Marta Elena Alonso de la Varga.

En 2019 se cumplen cuarenta años de la creación de nuestra Universidad, cuya estructura había pertenecido hasta entonces a la multicientenaria Universidad de Oviedo.

Es para nosotros un honor invitarles a conmemorarlo con nosotros .

Castilla y León es una comunidad muy visitada por el turismo exterior, 8000000 de personas en 2017, y el 10% de ese turismo escoge León. Al tiempo que constituye uno de los destinos más demandados por el turismo interior.

Punto clave dentro del Camino de Santiago, fundada en época romana (de la que conserva numerosos vestigios), capital del Reino que ha sido reconocido cuna de las cortes parlamentarias más antiguas de Europa, conocida por joyas arquitectónicas tales como su Catedral o el Panteón de los Reyes, por parajes declarados Patrimonio de la Humanidad (Las Médulas) y también por mirar hacia la cultura del presente y el futuro (MUSAC).

Bien comunicada con el resto de España, mediante el ferrocarril puede accederse en algo menos de dos horas desde Madrid, o en avión, en poco más de una hora desde Barcelona.

Vengan a conmemorar con nosotros el gran valor de la institución de la Defensoría Universitaria, vengan a celebrar con nosotros el Encuentro de ENOHE.

Nuestra casa es su casa. Quedamos desde este momento a su entera disposición